
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCION N°	
235	/26

Montevideo, 04 de setiembre de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Profesora Adjunto con funciones de gestión de la Maestría Profesional en Ciencia de Datos.

RESULTANDO: I) que, en virtud de dicha solicitud, la docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 070/26 de la Directora de Departamento de Tecnologías de la Información a partir del 1° de abril de 2026;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la docente, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, para dictar las unidades curriculares Deep Learning y Electiva y Proyecto Final para el Programa de Data Science.

CONSIDERANDO: que, en atención a los motivos personales expuestos por la docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Acceder a lo solicitado por la Docente Encargado Robótica e Inteligencia Artificial del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, Bruna de Vargas CI N° 6.678.174-9, disponiendo el cese a partir de la aprobación de la presente resolución, la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° 070/26;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. Todt', is positioned above the printed name.

Dra. Viviane Todt